

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

45**BOADILLA DEL MONTE****LICENCIAS**

Por el presente se hace constar que por “Delta 711, Sociedad Cooperativa Madrileña”, se ha solicitado ante este Ayuntamiento licencia para la instalación, apertura y funcionamiento de piscina en la avenida “A”, MZ-6, parcela RU-6.2, Sector Sur 10, “El Pastel”, de este municipio, bajo el número de expediente 124/A/10.

De conformidad con cuanto se determina en la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid y demás de aplicación, se abre información pública durante veinte días para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende instalar puedan formular las reclamaciones u observaciones que tengan por conveniente, mediante escrito a presentar en el Registro General de este Ayuntamiento.

En Boadilla del Monte, a 7 de enero de 2011.—El concejal-delegado de Gestión Urbanística y Asuntos Jurisdiccionales, Pablo Cereijo Ponce de León.

(02/302/11)